

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba

BOP-A-2024-3523

Exp. GEX: 3642/2022

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía número 514/2024, con fecha 3 de septiembre de 2024, la designación de Tribunal Calificador de distintos puestos de trabajo, en el proceso de estabilización de empleo temporal de este Ayuntamiento derivado de la OEP extraordinaria para estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, del tenor literal siguiente:

“RESOLUCIÓN 514/2024, DOÑA GEMA ELENA GONZÁLEZ NEVADO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)

Visto que mediante Resolución de Alcaldía número 943/2022, de fecha 13 de diciembre, se acordó aprobar las BASES DE LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO, CON CARÁCTER EXCEPCIONAL Y DERIVADO DE LA OEP EXTRAORDINARIA PARA ESTABILIZACIÓN DERIVADA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE.

Visto que las Bases de la convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 21 de diciembre de 2022, en el Boletín Oficial del Estado, de fecha 12 de enero de 2022, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de fecha 24 de enero de 2023, finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria del referido proceso el día 10 de febrero de 2023.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía número 119/2023, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as siendo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, número 54, de 21 de marzo de 2023.

Vistas las alegaciones presentadas por los aspirantes para subsanación de las causas de exclusión recogidas en la resolución número 119/2023 dentro del plazo establecido.

Según se recoge en la Base Quinta, en la presente Resolución se designará el Tribunal Calificador que realizará la baremación de los méritos de los aspirantes presentados a las diferentes plazas.

Código Seguro de Verificación (CSV): 6774 F76F 1C18 FAB0 71E2 Fecha Firma: 11-09-2024 07:58:48

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



6774F76F1C18FAB071E2

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Visto lo establecido en el artículo 21.1.g) la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y demás preceptos concordantes, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente aplicable, he tenido a bien dictar la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO. Designar como miembros del Tribunal Calificador de las plazas de personal de Arquitecto Técnico y Dinamizador de Centro Guadalinfo-TIC, para la baremación de los méritos presentados por los aspirantes, a:

Presidente:

- Titular: Don Hipólito Aguirre Fernández.
- Suplente: Doña Carmen Cintas Jurado de Florez.

Secretaria:

- Titular: Doña Ana Belén A. Ruiz Rosa.
- Suplente: Doña Laura María Sánchez Fernández.

Vocales:

- Vocal Primero Titular: Doña Francisca Ruiz Moreno.
- Vocal Primero Suplente: Doña Inmaculada Blanco Muñoz.
- Vocal Segundo Titular: Don Joaquín Porras Priego.
- Vocal Segundo Suplente: Doña M^a Isabel Altamirano Martín.
- Vocal Tercero Titular: Don Miguel Ángel Moreno Díaz.
- Vocal Tercero Suplente: Doña Eva M^a Jurado Pulido.
- Vocal Cuarto Titular: Don Fernando Alcalde Matamoros.
- Vocal Cuarto Suplente: Don Manuel Ruiz Alcaide.

SEGUNDO. Designar el día 2 de octubre de 2024, a las 9:00 horas, para la celebración de la sesión del Tribunal Calificador, en las dependencias del Ayuntamiento de Villaviciosa.

TERCERO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

CUARTO. Dar traslado de este acuerdo al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Villaviciosa de Córdoba; de lo que yo como Secretaria-Interventora doy fe”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villaviciosa de Córdoba, 3 de septiembre de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, Gema Elena González Nevado.

Código Seguro de Verificación (CSV): 6774 F76F 1C18 FAB0 71E2 **Fecha Firma:** 11-09-2024 07:58:48

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



6774F76F1C18FAB071E2